

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIACION N° 362

Popayán, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO POPULAR
Demandada: JAIRO RODOLFO TOLOZA ESTUPIÑAN
Radicado: 2019-00060

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio emitido por BANCO CAJA SOCIAL, donde informa que no se registra embargo sobre la cuenta del demandado, en atención que se trata de una cuenta de pensión.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5a1118645d91203529c516381bae9b35a30dc97c4a33a6be56f244aa9724ebd

Documento generado en 20/05/2021 01:12:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**